

ESTRATEGIAS DE FUTURO DE LA ISLA DE TENERIFE EN EL CENTENARIO DE LA LEY DE CABILDOS

En primer lugar quiero agradecer a la FUNDACION DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL (a su Presidente y patronos, en particular al Sr. Josep Llobet y a su Director D. Rafael Jiménez Asencio y a toda la Junta Directiva por invitarme a exponer mi opinión dentro del marco “Los desayunos de la Fundación” con el título “ESTRATEGIAS DE FUTURO DE LA ISLA DE TENERIFE EN EL CENTENARIO DE LA LEY DE CABILDOS”.

Gracias a todos Uds. distinguidos Sras. Y Sres. por asistir a esta conferencia; su presencia me honra. Gracias a Juan Carlos Senante (amigo mío desde la infancia) y a Carlos Alonso (Vicepresidente 1º del Cabildo y Consejero de Economía y Competitividad del Cabildo de Tenerife) por el apoyo que en todo momento he recibido de ellos.

Quiero (comenzar por) devolverle a mis presentadores Leopoldo Fernández y a la diputada canaria Ana Mª Oramas, el mismo afecto y cariño que han volcado en sus palabras. Gracias a ambos que son profundo conocedores y luchadores de y por nuestra isla y con los que he tenido el honor de trabajar codo con codo para sacar adelante Tenerife y Canarias.

Los Cabildos cuya denominación hace referencia a la institucionalización de la organización resultante de la conquista de las Islas de Realengo, por reconocimiento de los propios Reyes Católicos en los Fueros otorgados a los mismos y que, posteriormente, puede identificarse con la idea de administración única de cada territorio insular, nacen, en su configuración actual, como Corporaciones Locales mediante la Ley de 11 de julio de 1912.

Curiosamente, su origen no responde a una racional decisión del legislador estatal a propuesta del Gobierno liberal presidido por CANALEJAS para resolver problemas sustantivos concretos, sino para dar solución al llamado Pleito Insular, que se convirtió en un problema de Estado al que habría de darse alguna respuesta.

La Ley de Cabildos, que los crea, no divide la Provincia de Canarias (Provincia única) subsistiendo la antigua Diputación Provincial con capital única (S/C de Tenerife), quedando sin solucionar el problema principal que alimentó el nacimiento de la mencionada Ley. El gran mérito de 1912 está en reconocer personalidad jurídica y organización propia a lo más evidente y natural del Archipiélago, a cada una de sus 7 Islas.

A Partir de la constitución de los Cabildos, la población insular encuentra en esa institución jurídico-pública, un instrumento válido para la resolución de los problemas esenciales a los que no dan respuesta el resto de las Administraciones Públcas tradicionales.

En 1925 cuando desaparece la Diputación Provincial de Canarias, los cabildos se confirman y forman la Mancomunidad Provincial de Cabildos, subsistiendo después de la división provincial decidida por Primo de Rivera en Decreto de 21 de septiembre de 1927, reagrupándose en dos Mancomunidades Provinciales Interinsulares.

La Constitución española de 1978 establece que “en los archipiélagos, las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos”.

La Ley de Bases de Régimen Local de 1985 considera a “los Cabildos como órganos de gobierno, administración y representación de cada isla”.

A partir de ese momento, la mejora de su capacidad financiera, de una parte, y su, de hecho, condición de interlocutor válido ante el poder central, de otra, trajo como consecuencia que el Estatuto de Autonomía del 10 de agosto de 1982 considere a los cabildos como entidades con una doble naturaleza, gobiernos insulares e instituciones autonómicas simultáneamente, (aparte la supresión de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares), que refleja el respeto y la dificultad de encasillamiento por parte del legislador estatal de una institución tan singular en el panorama de la organización jurídico-pública española.

(La dificultad de encasillamiento todavía no ha sido satisfactoriamente resuelta).

Posteriormente, el Parlamento de Canarias aprobó, dos Leyes de Cabildos. La Ley 8/1986 de 18 de noviembre y la 14/1990 de 26 de junio, ésta última modificada por la 4/1996 de 5 de noviembre, en las que las Corporaciones Insulares han recibido para su desempeño competencias autonómicas, en su día estatales, mediante las técnicas de la transferencia y la delegación intersubjetiva.

(Aguas, carreteras, transporte, patrimonio artístico, servicio social, turismo, medio ambiente, ordenación del territorio, agricultura, industria....)

(Educación, sanidad, hacienda (política fiscal y reordenación), política energética y representación exterior)

En primer lugar haré un breve repaso conceptual a la situación global.

Hace pocos años hemos dejado un siglo (XX) que será recordado como el de la Revolución Científica y Tecnológica, como el Triunfo Global e Irreversible de la Ciencia y Tecnología que sintetizo en 3 palabras (átomo, gen y computador).

La Ciencia, se ha convertido en mucho más que sus aplicaciones prácticas y es una parte esencial de la cultura moderna, que ha revolucionado nuestra concepción del mundo y de nosotros mismos.

Su desarrollo (el de la Ciencia y tecnología) lleva implicado la idea de Progreso.

Los extraordinarios avances científico-técnico en las últimas décadas han configurado un mundo cada vez más abierto, intercomunicado e interdependiente.

Nos encontramos en el siglo XXI que por ahora se está caracterizando como el “Siglo de la Aceleración” (e/t² o v/t). Un siglo, donde “la globalización” es el hecho económico y político dominante.

Una globalización que nos viene impuesta y donde parece claro en la economía mundial, que el proteccionismo, el establecimiento de barreras arancelarias alrededor de nuestros territorios, no es la solución a los problemas, pero tampoco lo es el crecimiento mediante grupos financieros o ingeniería financiera en el mercado de valores.

En este siglo, el progreso, la prosperidad para una Sociedad, surgirá de la creación, producción y distribución de productos y servicios competitivos.

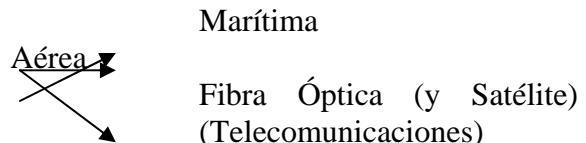
COMPETITIVIDAD implica **EFICACIA, CALIDAD, INNOVACION TECNOLOGICA y SOSTENIBILIDAD.**

EFICACIA: Nuestra sociedad está afrontando problemas complejos, problemas que requieren personas capaces de ser flexibles, pensar estratégicamente (pensar en el futuro) y con coraje intelectual.

Mensaje a nuestros jóvenes: “Pasión por aprender es hoy lo útil”. Que aprendan a entender. En nuestras Universidades se aprende a saber (y probablemente se sepa mucho) pero no se aprende a entender (y probablemente se entiende poco). Entender va más allá de el saber. Es convertir el saber en un instrumento de avance, innovación y de creatividad.

Para que nuestros servicios y productos sean eficaces necesitamos la mayor conectividad posible. El territorio que tenga la mayor “conectividad” se adelantará al resto de los territorios porque será más competitivo.

1) CONECTIVIDAD



- 2) **CALIDAD** requiere potenciar el rigor, respeto al conocimiento y buscar siempre el trabajo bien hecho y guerra a la “chapuza”.
- 3) **INNOVACION TECNOLOGICA:** Potenciar institutos, centros I+D+D que sean fuentes de innovación y creatividad para nuestra economía y para nuestra sociedad.
- 4) **SOSTENIBILIDAD**

OBJETIVO ESTRATEGICO

Objetivo estratégico para nuestra tierra es: “Convertirnos en una economía del conocimiento, dinámica y competitiva capaz de un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cualitativa y cuantitativa de EMPLEO y con una mayor COHESION SOCIAL, junto con infraestructuras adecuadas que conviertan a un territorio en atractivo dentro de la economía mundial.

La capacidad intelectual, la imaginación y creatividad, la invención y la organización de nuevas tecnologías son los elementos estratégicos fundamentales.

Estas son nuestras condiciones de contorno, la situación global, y los objetivos estratégicos globales que debemos de perseguir en cualquier situación económica y social en la que nos encontramos.

Las medidas que nos permitan construir una plataforma sólida sobre la que desarrollar establemente el bienestar de los ciudadanos

- 1) Mejorar la competitividad de los sectores productivos, con una mejora de las infraestructuras, creación de empleo cualificado y sistematización de la Innovación.
- 2) Avanzar en actividades con fuerte impacto en mejoras medioambientales, reducción de la huella ecológica de la isla a niveles sostenibles y reducir nuestra dependencia energética.
- 3) Diversificar la economía de la isla a través del desarrollo de aquellas actividades que aprovechan fundamentalmente las ventajas competitivas de nuestro territorio derivadas de su localización, lo que incluye la relación con los países vecinos más cercanos.

Para conseguir estos tres grupos de objetivos se hace necesario mejorar la accesibilidad marítima y aérea de las islas, completando las infraestructuras necesarias y aumentando las rutas y frecuencias con el exterior. (HUB de pasajeros y carga marítimo y aéreo). También es necesario la conectividad en materia de telecomunicaciones.

Actuaciones estratégicas y coherentes:

- 1) Desarrollo de Parques Científicos y Tecnológicos de Tenerife como principal instrumento para el impulso de la innovación como factor capital del crecimiento económico y el aprovechamiento del capital científico acumulado en la ULL para su transferencia hacia los sectores productivos de Tenerife.
 - Permitirá consolidar los polos de excelencia en I + D + D + I

E. renovables: ITER

La Astrofísica: IAC

La Biotecnología:

- Instituto de Productos Naturales y Agrobiología.
- Instituto de Biomedicina
- Instituto de Enfermedades Tropicales

Instituto Volcanológico de Canarias

BIOAVANCE

- Parques Científicos en construcción: Funcionamiento

Cuevas Blancas (S/C de Tenerife)	2013
Polígono Granadilla (Sur de Tfe)	2012
Polo Científico de Geneto (ULL)	2014
Polo Científico La Higuerita (ULL)	2015

- 2) En materia de Telecomunicación.
 - Desarrollo del NAP (construido), punto de acceso neutro destinado a convertir a Tenerife en Centro de Telecomunicaciones entre AFRICA – EUROPA – AMERICA (proyecto Alix).
- 3) Plataforma logística del Sur.

Iniciativa planificada por el Cabildo de Tenerife que permitirá completar las infraestructuras portuarias y aeroportuarias de la isla, desarrollar un amplio espacio para actividades tecnológicas y logísticas. El desarrollo del Puerto de Granadilla y la construcción de la 2^a pista del aeropuerto Reina Sofía (HUB de Carga y Pasajeros; Centro reparación aviones)

- 4) Corredores de Transporte guiado en el norte y sur de la isla y finalización de la red tranviaria del área metropolitana.
Sistema de transporte público sostenible y dar respuesta de manera eficaz a las demandas de movilidad e integración de los mercados de trabajo en Tenerife.
- 5) Incrementar la cobertura de la demanda energética con energías renovables.
Introducción del GN para su utilización en las centrales de ciclo combinado y de cogenación.
- 6) Construcción y equipamiento de las infraestructuras hidráulicas públicas, tanto en relación con la desalación como con la depuración.
- 7) Cierre de anillo insular de carreteras.

Tenerife, con las actuaciones señaladas, tiene ante sí la posibilidad de paliar los efectos de la actual crisis económica y social, especialmente en el empleo.

Tenerife y Canarias no pueden renunciar, ni retrasar más aquellos proyectos en los que, en muchos casos, se han invertido ya cuantiosos recursos, y aún no aportan rentabilidad social y esperanza ante el futuro.

Son proyectos que necesitan el apoyo coordinado de todas las Administraciones; para que sea posible esa economía sostenible que hoy perseguimos, ante el desmoronamiento de los modelos del pasado.

He expuesto un futuro con ilusión y en mi opinión realista y para conseguirlo nos hacen falta 4 cosas.

- 1- Trabajar con ilusión y duro
- 2- Que Tenerife y canarias tengan fuerza en Madrid y Bruselas, para que sean respetadas y entendidas nuestras singularidades. (No basta con que las sepan, las tienen que entender).
Si Madame de Sevigne podía escribir a su hija “me duele tu estómago”. ¿Por qué no ha de poderle decir Europa o Madrid a Canarias “me duele tu lejanía y tus singularidades”?
- 3- Que los agentes políticos, económicos y sociales sigan siendo dialogantes y tolerantes, eso no quiere decir que seamos tolerantes con los intolerantes.
- 4- Que la Ciencia y la Tecnología formen parte esencial de nuestra cultura.
Avancemos por la senda de la Economía del Conocimiento (dinámica y competitiva y con mayor cohesión social).